

Factura: 001-002-000002103



20151308002P01033

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01033					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO COLOMBIA ATENAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303598732	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4752.23					

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



C. 29950
3195403
\$ 4752,23

REPUBLICA DEL ECUADOR DEL D02-000P0071003

FACTURA NÚMERO: 20151308002.P001033

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
HEREDEROS EN LITIS CONVULGES SEÑORES VICTOR EMILIO
CEVALLOS MENDOZA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA DE
CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA COLOMBIA ATENAIDA
DELGADO.

CUANTIA: USD. \$ 4.752,23.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de Marzo del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, por sus propios derechos y como Mandatario del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil divorciado, según poder celebrado en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha nueve de Marzo de mil novecientos noventa; y de los señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil soltera, **IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO**, de estado civil casada; **LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY**, de estado civil casada; y **MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, de estado civil casada; según poder celebrado en la Notaría Tercera a del Cantón Manta en fecha dieciocho de Marzo del dos mil dos, los mismos que se adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes, y a quienes en adelante se les denominará "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **COLOMBIA ATENAIDA**

DELEGADO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero tres cinco
nueve ocho siete tres guión dos, por sus propios derechos y a quien en adelante
simplemente se le denominará **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes
son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
esta escritura pública, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de
conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que
fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo
tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
INTERVIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, el señor
Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado,
con número de cédula uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, por
sus propios derechos y como Mandatario del señor VICTOR EMILIO
CEVALLOS MENDOZA, de estado civil divorciado, según poder celebrado en
la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha nueve de Marzo de mil novecientos
noventa; y de los señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, de estado civil
soltera, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, de estado civil
casada; LÉTICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, de estado civil casada;
y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, de estado civil casada,
según poder celebrado en la Notaría Tercera a del Cantón Manta en fecha
dieciocho de Marzo del dos mil dos, los mismos que se adjuntan al Protocolo.

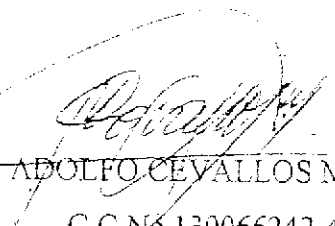
VENEDORES" y, por otra parte la señora COLOMBIA ATENAIDA DELGADO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero tres cinco nueve ocho siete tres guón dos, por sus propios meritos y a quien en adelante se la denominara "LA COMPRADORA" según los ANTECEDENTES, los señores ROBERTO JOSÉ DE JESÚS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (baldíos), adjudicaron un cuerpo de terreno ubicado en la LOTIZACION EL PORVENIR 3ra Etapa de la Parroquia Largo del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición entre los señores HECTOR GONZALO CEVALLOS HOLGUIN Y JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Lote de terreno que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientas varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás, y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. De este predio se han realizado varias ventas, o desmembraciones hasta la presente fecha.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos: VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de

noviembre del dos mil dos.- TERCERA: DECLARACION.- YO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por mis propios derechos y como Mandatario de mis hermanos, señores VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, declaramos que somos los únicos herederos universales de los causantes señores JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS; así mismo declaramos que los causantes no procrearon más hijos.-

CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Con todo lo expuesto y por medio del presente Instrumento los vendedores, señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Mandatario de sus hermanos, señores VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor de la comprador señora COLOMBIA ATENAIDA DELGADO, una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número: treinta y nueve de la Manzana "3-G (PRIMA)" de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con Calle 115; POR ATRÁS, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número: cuarenta y cuatro; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros y lindera con el Lote Número: treinta y ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con el Lote Número: cuarenta.- Lote de terreno que tiene un Área total de: TRESCIENTOS METROS

venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión de este terreno descrito como el terreno que se encuentra en esta escritura pública, libre y asiente, con todas las obligaciones y compromisos que correspondan o puedan corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. - (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le

fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en
fidelidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe. = e


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No.130066242-4

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y MANDATARIO

DE LOS SEÑORES VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA,

ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS

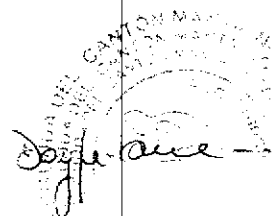
MENDOZA DE GRADY y

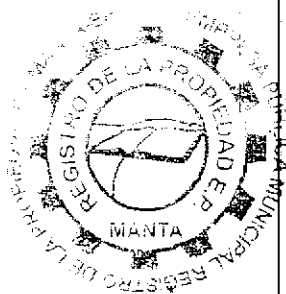
MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI


COLOMBIA ATENAIDA DELGADO

C.C.No. 130359873-2


LA NOTARIA


CANTON MANABITA
Doy fe = e



50095

Avenida 4 y Calle 1

Mantua - 117000 - Teléfono: 593-9-25511000 - Fax: 593-9-25511001 - E-mail: mantua@mantua.gov.ec

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: maná, 27 de febrero de 2015
 Municipio: Tarqui
 Tipo de Parcela: Urbano
 Tipo de Parcela: Mano Preciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el número 39 de la manzana 3-G (PRIMA) de la Lotización El Porvenir 3ra Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00 m.- calle 115. ATRAS: 10,00 m.- Lote # 44. COSTADO DERECHO: 30,00 m.- Lote # 38. COSTADO IZQUIERDO: 30,00 m.- Lote # 40. Área total: 300,00 m2. SOLVENCIA: LOS GRAVAMENES DESCRITO SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Demandas	Demanda	272 15/10/2001	1.037
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87 24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79 17/04/2003	366
Demandas	Demanda	50 15/03/2004	274
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	111 26/03/2004	252
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Demandas	Demanda	90 13/06/2005	500
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237 26/10/2005	1.406
Demandas	Demanda	238 26/10/2005	1.411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574 20/12/2005	1.244
Demandas	Demanda	21 30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92 09/05/2006	535
Demandas	Demanda	17 29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58 16/04/2007	299
Demandas	Demanda	232 22/11/2007	598
Demandas	Demanda	56 04/05/2008	398
Demandas	Demanda	41 09/02/2009	
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva		

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

03 MAR 2015

M

Demandas

Demanda

75 03/03/2009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Libro: 1 Folio: 5 Folio Fianal: 5

Tomura de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Ciudad del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

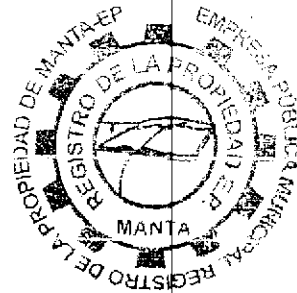
Fecha de Resolución:


a. Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 03 MAR. 2015
 Página: 2 de 17

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones: La Municipalidad de Manta, en el Área de Propiedad, Overo de la Ilustre Municipalidad de Manta, en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el Sector Las Cumbres de la Manzana El C. de la Mz. 33, con un área total de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados, a favor de la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector Las Cumbres del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-70600009000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

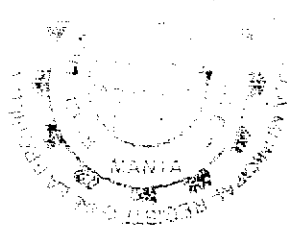
a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector Las Cumbres del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes numeros uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Mantap, Seis,

03 MAR. 2015



siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta		


c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 50095

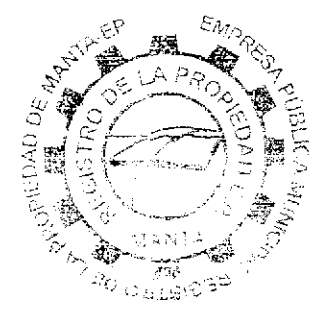

 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Folio final 83 MAR 2015
 Página: 4 de 17



Libro: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5
 Folio Final: 6 Fec. Inscripción: 02-jun-2000 Folio Final: 1

5 / 1 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001
 Libro: 13 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039
 Número de Inscripción: 772 Número de Repertorio: 5.007
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de la J.C. de Manta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



Sentencia de posesión de bienes ubicados en la ciudadela 26 de Mayo, lote 288 Mz. V. la misma que se encuentra vigente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000307	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007756	Rivera Pincay Agustin Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002
 Libro: 13 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408
 Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 03 MAR 2015
 Pagina: 1/1
 Ficha Registral: 80395



Planos

5

02-jun-2000

Expropiación

Inscrito el: Jueves, 24 de marzo de 2003

Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Mayoría Municipalidad de Manta

Nombre de Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Presidencia: Jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355 -SM-(E)-PGL Marzo 13 del 2003. para la implantación del paso de la vía Interbarrial.

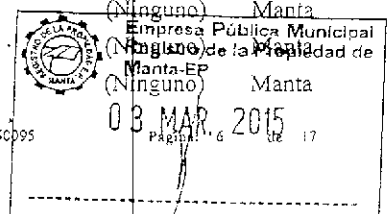
En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A. Con un área total 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. 1 ALG C/E V M 2 \$ 1 , 2 8 . VALOR AFECTADO S 4 8 6 , 4 .

Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Area util 180m2 Area Afectada; 1 2 0 m 2

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)-PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui co un area total de 255,00.

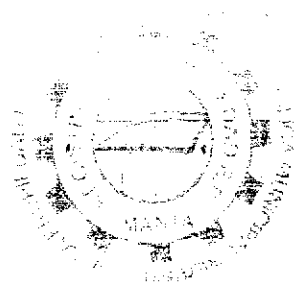
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos-Hotguin-Jose-Luis	(Ninguno)	Mantz
Expropiado	80-0000000077472	De la A Bailon Ana Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta





Registro de la Propiedad
Manta-EP



Expropiado	80-00000002333	Quirumbay Oromo Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macías Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-00000001536	Velasquez Macías Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000014339	Villagomez Valencia Dioselina Manuquín	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-12-04328	Zambrano Zambrano Ema Indulira	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2	03-mar-1969	1	1
Compra Venta	11	06-mar-2001	93	110
Compra Venta	53	11-mar-1990	170	172
Compra Venta	92	16-mar-1998	1	1
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	724	28-sep-1976	1192	1193
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1058	27-may-1992	748	748
Compra Venta	1001	04-jun-2003	4796	4816
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	868
Compra Venta	1741	01-sep-2004	21554	21563
Compra Venta	2137	14-oct-2004	3467	3479
Compra Venta	2429	05-sep-2000	14757	14759
Compra Venta	3160	10-dic-2001	35749	35764

7 / 14 **Demanda**

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 370
 Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1.667
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y a Venida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angeia	Casado(*)	Manta
Sindicado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	13	09-feb-1946	5

Certificación impresa por: Jc/M

Fecha Registrada: 09/03/2015

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 07 MAR. 2015

8 / 14 **Demanda**

Inscrito el: **lunes, 15 de marzo de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **274** - Folio Final: **280**
Número de Inscripción: **50** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Sexto de Lo Civil**
Nombre del Cantón: **Manabí**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 15 de diciembre de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

931



a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Choez Cordova Rufino Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 **Expropiación**

Inscrito el: **viernes, 26 de marzo de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **252** - Folio Final: **252**
Número de Inscripción: **111** Número de Repertorio: **1.141**
Oficina donde se guarda el original: **Muy Ilustre Municipalidad de Manta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de marzo de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

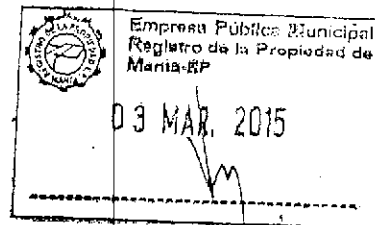
Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, propuesta por el Comité ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotización Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

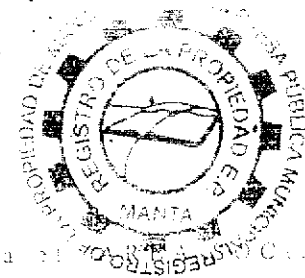
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	





Manta, dentro de los cuales se encuentra el C.I.A.L. No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-01332734	Cevallos Mendoza Ireri	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-013848129	Cevallos Mendoza Leivina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00002121	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01981041	Cevallos Mendoza Mazilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426909	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410
 Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417
 Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

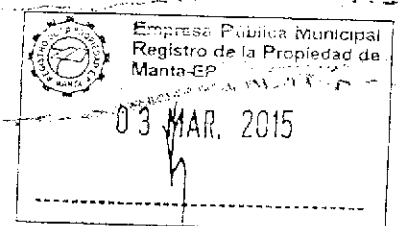
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

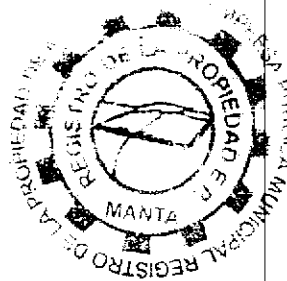
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre terreno que tiene una superficie de 1558,70 metros.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Saltos Intrigo Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16 / Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244
 Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184
 Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiación el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124
 Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

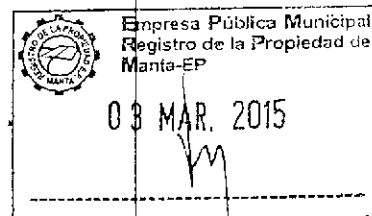
Fecha de Resolución:

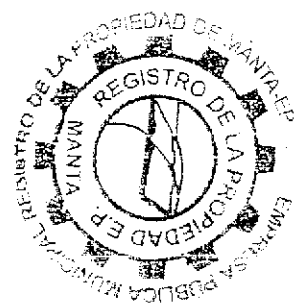
a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta





Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.148
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 1 de noviembre de 2004
Escripción/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:
Partición Extrajudicial celebrada entre Los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre fincas de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mercedes Vea de Cevallos, y es que los mismos ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia.Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

11 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507
Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005
Escripción/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles ininteresados, sobre terreno ubicado en Barrio San Antonio que mide 547 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

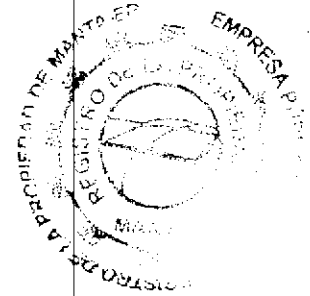
Ca. Fincas P. M. Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03 MAR 2015 17

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

12 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 4.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion. Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

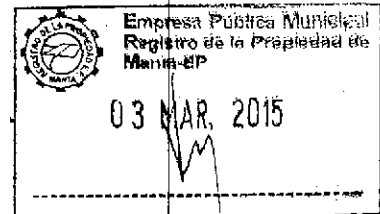
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

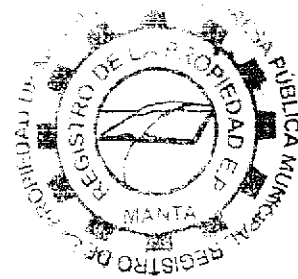
13 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15. Demanda

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541
 Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2967
 Folio donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados, sobre un terreno ubicado Tarquí, que mide 530,90 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M.		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007793	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16. Demanda

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86
 Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

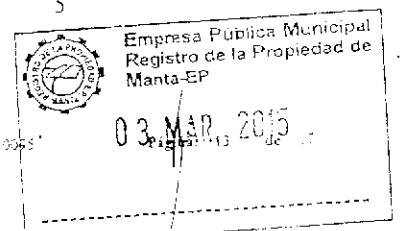
Demanda, contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados, sobre terreno ubicado Av. 201, y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73,24 M².

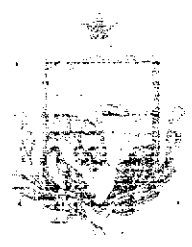
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





13-00382734-5

Libro: 13 No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5

Demanda

Inscrito el: martes, 04 de marzo de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403
Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Demandante contra el posesor contra herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza Mendocza terreno ubicado Lotización Pinargote de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-00000000000330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

25 / 14 **Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio**

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

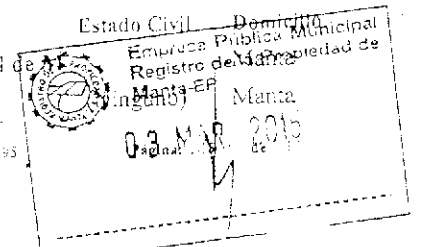
a.- Observaciones:
Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón manta: Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados.

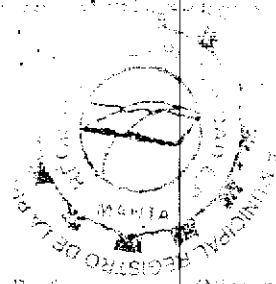
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de		
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Jelm

Ficha Registral: 52095





Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: **Manabí**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

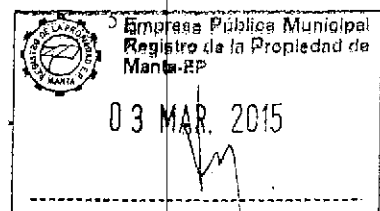
Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se había nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguín, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguín.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	



TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Plenos	3	Demandas	14
Compra-venta	3		

Las inscripciones Registradas que constan en esta Hoja son los datos que se publican en el predio para ser inscrita.

Cualquier sustracción, alteración o modificación al texto de este certificado de inscripción emitido a las 17:28:33 del día 02 de marzo de 2015.

A petición del Sr. _____

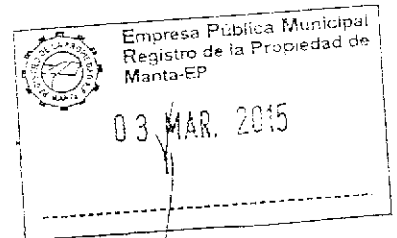
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador




Validez del Certificado 30 días. Exento que se diera un traspaso de dominio, se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000757

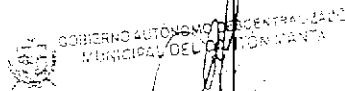
LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEVALLOS HOLGUIN HRDS JOSÉ LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3195403000 LOT. EL PORVENIR 3ET. MZ-3G' LT. # 39
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince

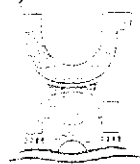


Srita. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

IMPORTE AUTORIZADO
USD 1,25
Nº. 080-0499

Nº 00418411

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a COLOMBIA ATENAIDA DELGADO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. José Luis Cavalles Holguín, ubicado en la Lotización El Porvenir, signado con el Lote # 39, Manzana 3-G^a (prima). Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 115

Atrás: 10,00m. – Lote # 44

Costado derecho: 30,00m. – Lote # 38

Costado izquierdo: 30,00m. – Lotes # 40

Área total: 300,00m²

Manta, Marzo 04 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de resp se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes

JCM.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
24/03/2015-11:46:00 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0017:57-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 427064689
Concepto de Pago: 110206 DE ALCPBALAS
OFICINA: 75 - MANTA 09: ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA II
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.48
Comisión Efectivo:	0.54
IJA 125	0.06
TOTAL:	1.08

SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7530 24 MAR 2015 7611
Yhyra Renata Mendoza Pico
RECAUDADOR PAGADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYACÁN
 DEL CANTÓN MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS,
 Y REGISTROS

No. Certificación: 121650

CERTIFICADO DE AVALÚO



Impreso Electrónico: 29950

Fecha: 18 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, en el ejercicio de sus funciones, comprobando el Catastro de Predios en el predio en el archivo existente en el predio, declara:

El Predio de la Clave: 3-19-54-03-000

Ubicado en: LOT EL PORVENIR 3ET. MZ-5 ET. # 39

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302185390

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN HRDS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3600,00
CONSTRUCCIÓN:	1152,23
	4752,23

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

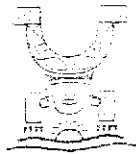
Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

95
10 18

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070463

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN HRDS JOSE LUIS ubicada en LOT. EL PORVENIR 3ET. MZ-3G' LT. # 39 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4752.23 CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 23 /100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1946

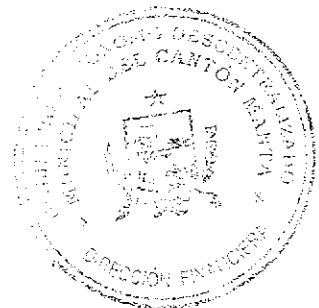
Manta, de 04 MARZO del 20 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa J. SUBDIRECTORA DE RENTAS I.E.

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2511-475 • 2611-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000369303

3/19/2015 9:15

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE LA CASA N° 1312A DEL AÑO 1949 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3 19-84-03-000	30100	4732,75	165778	369303
VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1002185390	DEVAL LOS HOLGUIN HRDS. JOSE LUIS	LOT. EL PORVENIR 3ET. MZ. 001 LT. # 39	Impuesto principal		47,75		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		10,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO		
1003698730	DELOADO DLOMBIA ATENAIDA	NA	67,75		67,75		

EMISION: 3/19/2015 9:15 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000041681

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: DELGADO COLOMBIA ATENAIDA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR 3 ET. M2 3G L #39
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA
CAJA: 21/01/2015 13:57:58
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (N) Donante () JOSE ENRIQUE CARRASCO
 Fecha de fallecimiento (K) Escritura () Julio 24 de 1995
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 No. de herederos (S) Legatorios () Donatorios ()
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: 5
 Dependencia ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

(Faint text describing assets, possibly mentioning "Finca" and "Monta")

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura SI
 Avalúo de la DINAC o Municipal "
 Avalúo Pericial " SUMAN SI 23'040,000,00

DOY FE: Que las ^{50%} **CANANCIAS** reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monta... L.B. Manza... 1995.
 Diferencia SI 11'520,000,00

Acervo Líquido SI
Abg. Patricia Melendez Briones

Heredero () Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador
 Cuota que corresponde a cada; Legatorio () : SI 1'320,000,00
 Donatorio () :

Deducción Legal SI 23'428,000,00
 Saldo SI -

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación conferido por CUADRUPPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

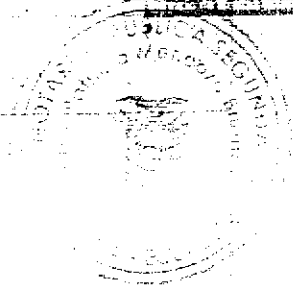
OBSERVACIONES:

(Handwritten signatures and notes in the observations section)

Eng. Tránsito Félix Carrero
 DELEGADO REG. DE RENTAS DE MAMARI
 Lugar y fecha: Portoviejo, 25 de SEPTIEMBRE/95 f.]
 PROCURADOR TRIBUTARIO



LABORATORIO DE IMPUESTO A LA RENTA
 DE LOS BIENES DECLARADOS



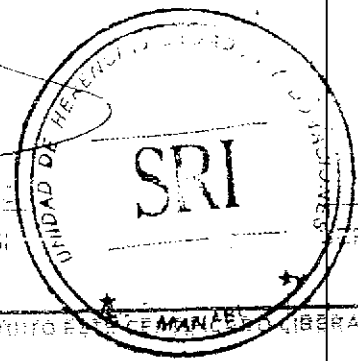
...	4.689,00
...	2.294,51
...	2.294,51
...	6.200,00
...	0,00
...	0,00

El presente documento es una copia de los datos que figuran en el libro de registro de bienes declarados...

RESERVACION: ...

330-2002

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FEDECOYTES que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles anexas... originales, Monto... 28...

Abg. Patricia Méndez Briones
 Notaría Pública Segunda
 Monto - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

Cuantía: INDETERMINADA
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO

130

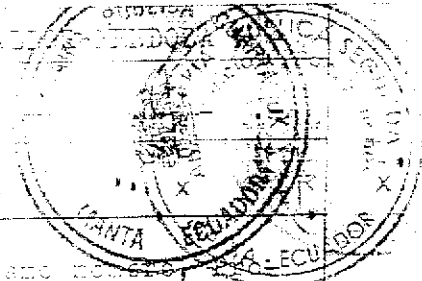
Nº

24

OCTUBRE

2015

Manta, a de de



OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón de Manto, a las 10 de la mañana del día 10 de Marzo de 1950.

Yo, el Notario, comparecí al señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERANTE" . El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por ésta Puerto de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las últimas elecciones, doy fé. - Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla y me entrega una minuta para que la aleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas : PRIME-

RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritura el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divor-

ciado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, declara que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nombre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

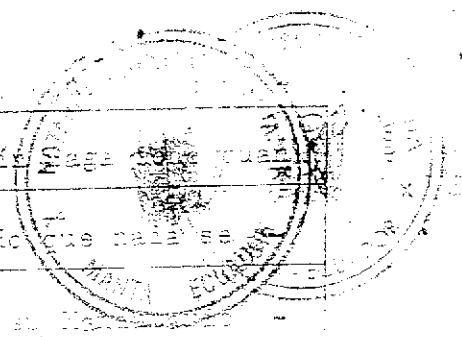
stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

stración y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

niere y registre los bienes presentes y futuros del Mandante como-
...
...
... entre éste, con el Mandatario o con otras personas; e) Ga-
...-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli-
...gaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
... obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-
... tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
... ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
... fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en-
... prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien-
... te; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
... lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
... jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
... mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
... gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
... to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
... que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
... valores y más cosas; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
... miento de hipoteca, etc.; m) Establezca y mantenga cuentas corrien-
... tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes; n) Gi-
... re, ceda, endose, etc., cheque, letras de cambio, pagarés, libran-
... zas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-
... mentos; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, aso-
... ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en
... juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-
... nozca firmas de la Mandante; p) Intervenga en todos los juicios, in-
... clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte
... el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquiera



... libre le transcribe
 ... cláusulas especiales; 1) En fin, para que el
 ... mandante en persona, de modo que para se
 ... mandante; al efecto otorga a su

... las más amplias facultades, inclusive las de estipular libremente
 ... las condiciones de los actos y contratos, se (comprender transac -
 ... documentos, escrituras públicas, arrendamientos,
 ... necesarias; obtener inscripciones;
 ... en todo o en parte, así como las facultades -
 ... del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
 ... y señaladamente todo cuanto se relacione con el fun-
 ... de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
 ... y las demás que llegaran a formarse. LA DE ESTILO: Agregue -
 ... las demás cláusulas de estilo para la legal -
 ... de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N° -

575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
 ... de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
 ... de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí
 ... el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati -
 ... fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

Doy fé.-

Victor Cevallos

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

Xavier Voelcker

AL NOTARIO.-

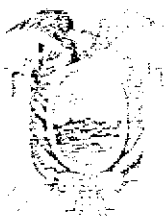
DOY FE: Que la Escritura Pública de, PODER GENERAL, otorgado por el señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, a favor del Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signado con el número 130, de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Ab. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial: Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaría la supervivencia del poderdante. Manta, siete de enero del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

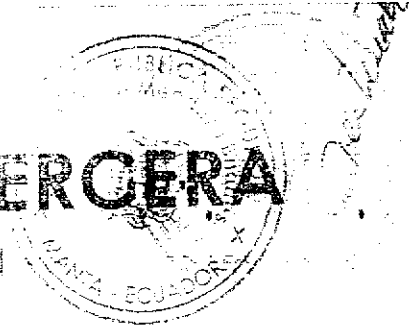
DOY FE: Que el documento que antecede en número de 3 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, *Marzo 23 del 2015*

Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR:

ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS
MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

A FAVOR DE:

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

CUANTÍA:

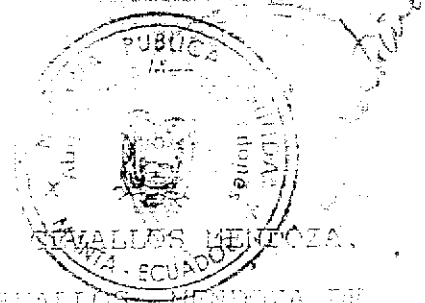
INDETERMINADA

Manta, a

de

de 2.01

NÚMERO: (450) .-



OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA,
LEUCIA CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEO, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE
VITERI, y el señor INGENIERO LOUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, cinco
de mayo de 1950 del año Dos mil dos: ante el Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ BELGAR, Notario Público Tercero del Cantón;
Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera;
ERENE CEVALLOS M. DE CARAVEO, casada; LEUCIA CEVALLOS M. DE
GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O
PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LOUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad
de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procedo
a celebrarla, me entregan una minuta para que la lleve a
Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.-
Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente

PODERDANTES: por una parte los señores DON JUAN CEVALLOS M.
FRANCISCO CEVALLOS M. DE CABRERA, DON JUAN CEVALLOS M. DE
MATEIDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte intervino el
señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados
en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.
SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de
los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA
MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL
Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que
lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOJGUIN,
según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en
la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil
Novecientos Cuarenta y Seis. Debidamente inscrita en el Registro
de la Propiedad. TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder
Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en
todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el
predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es
decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes
Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo
a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados
y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le
concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código
de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el
ejercicio cabal de este mandato. CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además
confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme
las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre
Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

identificación por el Invierno...
entran comprendido...
que la cuantía es indeterminada. QUINIA - Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL...
el APODERADO el cual servirá hasta que sea revocado. SEXTA - El Sr.
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arbolada Fernández, con Matrícula No. 614 del
Colegio de Abogados de Cuba. - Hecho en la ciudad de La Habana
procediendo lo notarial, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal. - Y, leída esta Escritura - los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firme. En este día
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.



Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Carabera
IRENE CEVALLOS M. DE CARABERA

C.C. No. 130038273-4

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170199104-3

2

[Signature]

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

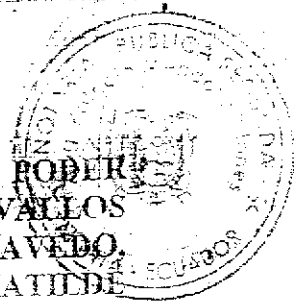
C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN PRESENCIA DE ELLOS CONFIERO ESTA CUARTA
CARTA QUE SELLA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SANTA EL LA MIS
MA FECHA DE SU EFECTUACION. - EL NOTARIO .

[Signature]

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **RODER**
ESPECIAL que otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS**
MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO,
LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE
CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor
INGENIERO **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado
con el No. 459 de fecha lunes dieciocho de marzo del año dos mil dos,
que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera
del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen
de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, ocho de
enero de dos mil quince.-



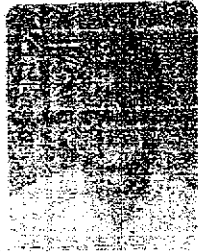
Martha Inés Ganchezo
Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 3 fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación.
Manta, Marzo 23 del 2015

Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



MANABÍ MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANTAS MANTA MANTA
 1941
 0118 03351 04
 MANTA MANTA
 1941



ECUADOR MANABÍ MANTA
 2015
 JOSE DE SALLAS
 OSORIO MENDOZA
 MANTA
 18/01/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

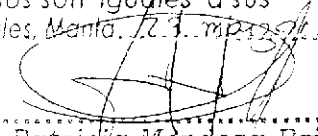
023
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

023 - 0198 **1300662424**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	5
CANTÓN		

EL PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 22.3. mpta. 2015.


 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 130359873-2

DELGADO COLOMBIA ATENAIDA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
20 JULIO 1962
002- 0113 00723 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1962



Colombio Delgado

ECUATORIANA *****

E383912222

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

ALBERTO DELGADO

MANABI

25/08/2009

25/08/2011

REN 1674679



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0108

1303598732

NÚMERO DE CERTIFICADO
JÉDULA
DELGADO COLOMBIA ATENAIDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
2
ZONA

Geneso Costandrea
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales. Manta... 2014...

Abg. Patricia Menchoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaria Patricia Menchoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PUBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ARG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO 2015130802P01033.- LA
NOTARIA.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

